

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 1º de abril de 1981.-

Visto el presente expediente Nº /// 294.321/81 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se tramita el enlace del conmutador existente en el edificio de Cerrito 536 con el inmueble de Cerrito 550; teniendo en cuenta la urgencia que existe en solucionar los inconvenientes que provoca la falta de servicio telefónico en los tribunales y organismos judiciales recientemente instalados, lo informado por la Central de Comunicaciones y de conformidad con lo dispuesto por Acordada Nº 17/79;

SE RESUELVE:

1º) Asignar -con cargo de rendir cuenta- a la Central de Comunicaciones una partida especial de PESOS: SEIS MILLONES (\$ 6.000.000.--) para // atender exclusivamente la adquisición de los materiales necesarios para efectuar el enlace de referencia.

2º) Imputar el presente gasto a la // Cuenta "Otros Bienes de Consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1981.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

s.t./G

EDUARDO E. CÁRDENAS
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
JUSTICIA Y DEFENSA